

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465 República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea

General Constituyente de 1813

## RES. DECECO № 6 3 9 . 13 EXPEDIENTE № 6884/11

Salta, 1 5 AGO 2013

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Gabriel Cristian LIENDRO, D.N.I. Nº 25.761.580, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, de la Facultad de Economía y Administración, dependiente de la Universidad Católica de Salta, por las materias afines de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, de esta Unidad Académica, y;

## CONSIDERANDO:

Que en el informe que obra a fojas 62, el Cr. Nicolás Innamorato informa respecto de los temas que debe rendir el alumno peticionante, para obtener la equivalencia total de la asignatura Calculo Financiero de la carrera Licenciatura en Administración, no así para la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

Que el Cr. Nicolás Innamorato informa a fojas 103 respecto de los temas que debe rendir el alumno Gabriel Cristian Liendro, para obtener la equivalencia total de la asignatura Matemática Financiera de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina dictaminó a fojas 109, del expediente de referencia, ratificando el informe del profesor antes mencionado.

Que las Resoluciones Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Gabriel Cristian LIENDRO. D.N.I. N° 25.761.580, L.U. N° 503.082, equivalencia parcial de la asignatura "Matemática Financiera", nota 2 (dos), fecha 14/12/2007, Acta 126, Folio 149, Libro 0002; nota 5 (cinco), fecha 01/07/2008, Acta 074, Folio 077, Libro 0002, aprobada en la carrera de Contador Público de la Facultad de Economía y Administración, dependiente de la Universidad Católica de Salta, por la asignatura Matemática Financiera de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985 de esta Unidad Académica, debiendo rendir los siguientes temas: Capítulo 6: Primas únicas (completo), Capítulo 7: Primas periódicas (completo), Capítulo 8: Seguros Sociales (completo), para otorgarse equivalencia total.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465 República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea

General Constituyente de 1813

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la equivalencia otorgada, queda condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 3°.- FIJAR en 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, el plazo para que el alumno Gabriel Cristian LIENDRO, apruebe los temas faltantes de la equivalencia parcial que se indican en el Artículos 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 4°. – Hágase saber, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

639.13 Milionie

Cra. AZZICENA SANCHEZ DE CHIOZZIN Secretyria As. Académicos y de Investigación CT. HUGO TENACIO LLIMOS